Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viérnes 22 de Diciembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.182.

La prensa

Y LOS HOMBRES DEL ANARQUISMO

Estamos en época luctuosa. Como si la armonia social del mundo dependiese de las relaciones numéricas expuestas por Platón, según las que ciertas coincidencias y períodos determinan la reproduccion fatal de fenómenos y de sucesos, la Providencia ha querido que con solo el intérvalo de un siglo, los horrores del año 1793 se reproduzcan en cierto modo en el actual, cuyo número de orden termina como aquél.

En 1793, la furiosa sinrazon desquició la Francia y el mundo en nombre de la Diosa proclamada por Robespierre. En 1893, el delirio de los que sufren revuelve la sociedad con crimenes inauditos y crueles en nombre de una falsa doctrina y de una libertad, ni bien comprendida ni rectamente apreciada por el sentimiento. En 1793 la guillotina segó el cuello de culpables y de inocentes y sus cabezas caian confundidas en el cesto del verdugo. En 1893 la dinamita sorprende à sus victimas, siempre inocentes, y desgarra sus miembros palpitantes entre atroces dolores y alaridos. La revolucion francesa llevaba á sus víctimas á los calabozos, donde, con la meditacion, se preparaban para una muerte ennoblecida por algo grande que flotaba en una atmósfera misteriosa, engendradora de heroismo y de sacrificios. Los anarquistas, más intransigentes que Saint Just, Marat y Robespierre; más crueles que Carrier, Couthon y Fouquier-Thinville pronuncian las sentencias ante el horrible tribunal de sus negras conciencias y verdugos à la vez que jueces lanzan los aparatos de desolación y muerte sobre criaturas indefensas congregadas para honesto solaz del espiritu.

Ante el alto y eterno tribunal de Dios pueden merecer perdon los revolucionarios de la Montaña. Los anarquistas solo pueden merecer las maldiciones de Dios y de la sociedad, y baldon eterno en las páginas de la historia.

ya cumbre lanza misterios fulgores, amenaza destruir indivíduos, familias, sociedades y hasta el mundo entero.

La doctrina anarquista hace su propaganda por medio de la prensa en la mayor parte de los países civilizados y en los principales idiomas.

Este trabajo de propaganda se completa por la publicacion y circulacion activa de muchos libros: «L' Esquisse de ma Morale sans sanction ni obligation», por Guyan; L' Irreligion de l' Avenir», por Guyan, que da quince y raya al mismisimo Strauss; «La Conquete du pain», de Krapotkine y otros varios cuya enumeracion es larga.

Los anarquistas, á pesar de que rechazan las autoridades personales cuan-

do les conviene, toman como evidentes ó profetas nada menos que á Rabelais, Dom, Deschamps, Diderot, La Bruyere, Spencer, Heine, Veuillot, Humboldt, Nietsche y hasta a Nuestro Senor Jesu-Cristo.

La anarquia, como doctrina, apareció en el año de 1864 en la Asamblea internacional de Londres, donde dominó como apóstol el célebre Carlos Marx. En el Congreso de La Haya, celebrado el 7 de Septiembre de 1872, se manifestó la ruidosa ruptura de relaciones entre los partidarios de Marx y los de Krapotkine. Este último, asociado al italiano Carlos Cafiero, se dedicaron con más ardimiento á la predicacion y propagacion del anarquismo.

Muerto Bakassin (otro apóstol que dió su nombre á esta doctrina), Cafiero Malatesta, y Ceccarelli tratan de sublevar á los obreros napolitanos; en 1879 se declaran en huelga los mineros de Bélgica; en 1880 el hojalatero edel y el doctor Nobiling trataron de a esinar al emperador Guillermo, à la vez que los obreros de Londres se sublevan y luchan dejando más de doscientos heridos en las calles; en 1879, Passanante trata de asesinar al rey Humberto; en 1880 se renovaron las tentativas contra el Czar, y en España Otero atenta contra la vida de Alfonso XII. En 1881 logran los anarquistas de Rusia matar al emperador, y en el año siguiente hace su aparicion la dinamita en Montceau-les Mines.

En Lyon los tribunales condenan á los anarquistas Krapotkine, Gautier, Martin, Bernard, Bordat y otros, acusados de delitos comunes. En Jerez funciona el verdugo contra Lamela y consortes; Luisa Michel dirige la manifes tacion de los anarquistas de Paris, que origina la condenacion de ésta y de Pouget. En 1883 sucede el atentado de Gyvoct en Bellecour. En 1884 tres anarquistas son condenados à muerte por atentado contra el emperador de Alemania; á la ejecucion contestaron con el asesinato de Rumpf, inspector de policia.

En 1885 Eliseo Reclus combate con La marea sube y la sombria ola cu- buen éxito la intervencion de los anarquistas en las luchas políticas, y logra la renuncia del derecho de votar en los comicios, ayudado por Kropotkine que publicó las «Paroles d' un revolté.»

En 1886 estalla la huelga de obreros de Decazeville en que asesinaron al agente Watrin; el anarquista Galo promueve un grave tumulto en la Bolsa de Paris; estallan desórdenes en Bélgica, y un sangriento motin en Chicago cuyos tribunales condenan á muerte y ejecutan á sus directores.

En 1887 el anarquista Duvat llevó á la práctica sus doctrinas iniciando una horrible serie de robos y asesinatos, cayo ejemplo siguen los criminales Pini y Marpeau.

En 1891 ocurren las intentonas en

Clichy; y en 1892 se reproducen en Jerez.

Por último: Ravachol desarrolla hasta su muerte en el patíbulo la sabida série de atentados con el puñal y la dinamita. Su muerte la vengan asesinando al camarero del restaurant de Very. Ocurren las explosiones de Lieja y Moineaux.

En el año 1892 huelga de obreros.

En 1893, tentativa de Pallás contra el general Martinez Campos; la explosion en el Liceo de Barcelona; el asesinato de Mr. Georgewitch; los robos de la cuadrilla capitaneada por Pottlain; el asesinato del agente Colson, y el atentado de Vaillant en la Cámara francesa.

Desde 1883 hasta el año actual la anarquia ha causado la muerte de 50 personas, sin contar los anarquistas guillotinados, ahorcados, linchados y muertos de otras varias maneras.

Y basta ya de relatar horrores que cansan y angustian el ánimo.

El timbre sobre la renta

objection advantage of the following the fol

La real orden resolviendo las consultas hechas à la direccion del Tesoro sobre la aplicacion del real decreto de 31 de Octubre último, relativo al Timbre especial móvil de 5 céntimos por 100 que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la vigente ley de Presupuestos generales del Estado debe fijarse en cada titulo de renta del Estado ó de valores industriales ó mercantiles que circulen en el mercado.

Dice asi en su parte dispositiva:

- «1.° Que el sello ó tínbre representativo del pago del impuesto de circulacion debe aplicarse á todos los titulos del Estado y á los valores industriales y mercantiles que circulen en el mercado, sean ó no objeto de contratacion, y ya se hallen constituidos en depósito necesario ó voluntario, ó en poder de sus dueños, sin exceptuar los que circulen en las provincias Vascongadas y Navarra, cualquiera que sea su procedencia.
- Que las inscripciones intransferibles de renta perpetua á favor de corporaciones civiles y eclesiásticas y la Deuna amorti able de propiedad del Banco de España. mientras no obtengan la libre circulacion, estarán exen tas del impuesto.
- 3.° Que en los titulos cuyos cupones no entalonen con éstas, ya por hallarse colocados al pié de los mismos en líneas horizontales ó por cualquier otro motivo, debe fijarse el timbre integro al dorso del título.
- 4.° Que los titulos de la Deuda exterior, los billetes hipotecarios de la isla de Cuba y los valores industriales y mercantiles, cuyos cupones se puedan cobrar en España ó en el extran: jero, según donde al efecto sean presentados, devengarán el impuesto cuan-

do circulen en España, no pudiendo por tanto ser admitidos á la contratacion en los mercados de la peninsula é islas adyacentes, ni en depósito de la Caja general del Tesoro, Banco de España, ni otro cualquiera establecimiento, sin que lleven el timbre correspondiente al respectivo año económico fijado al dorso del titulo.

5.º Que el Banco de España, como cualquier otro banco ó sociedad de depósitos y descuentos, pueden pagar á metálico el impuesto correspondiente á las Deudas y valores que tenga en custodia o pignoracion, a cuyo efecto presentarán una liquidacion autorizada, en la que figuren los saldos que de sus respectivas cuentas resulten por los distintos conceptos de depósitos y pignoracion, y sobre la suma que formen liquidarán y determinarán el importe del impuesto, quedando obligados á poner al dorso de los títulos, al ser devueltos à los imponentes, un cajetin haciendo constar el pago del impuesto, y descontando á los interesados el importe de aquél al hacerles el pago de los intereses. Estas liquidaciones se presentarán y harán efectivas en 1.º de Enero por los títulos y valores cuyos vencimientos sean trimestrales, y en 1.º de Abril por los que sean semestrales y correspondan á este mes y al de Octubre.

6.º Que la Caja general de Depósitos exija y cobre de los imponentes á metálico el valor del impuesto al realizar el pago de los intereses ó al devolver el capital, haciéndolo constar en la factura de cobro, y estampando al dorso del titulo un cajetin que acredite el pago del tributo.

Y 7.º Que están sujetos al pago del impuesto las Deudas emitidas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, debiendo cuidar dichas corporaciones de que al presentarse cada título al cobro de sus intereses del primer vencimiento del año tengan adherido al dorso el timbre correspondiente.»

EN BARCELONA

La opinion pública, hondamente preocupada en esta ciudad desde la perpetracion de aquel crimen, ha comentado con creciente interés las escasas noticias que sobre anarquismo y referentes à la campaña de las autoridades locales ha publicado la prensa.

Nosotros hemos procurado ser muy parcos en acoger rumores que han circulado con insistencia.

No nos proponemos variar de conducta, que entendemos adecuada á las circunstancias, pero no ha de llegar nuestro puritanismo al extremo de seguir callando que se ha hecho mucho, y con éxito muy feliz, en averiguacion de los origenes y realizacion del crimen del Liceo. pologie ne ovizelnae La opinion pública tiene motivos para estar muy tranquila.

La campaña realizada bajo la superior direccion del gobernador Sr. Larroca, al parecer va á ser de resultados brillantísimos. Es de aquellas que bastan para conquistar á una autoridad envidiable prestigio.

A fuerza de improbos trabajos se ha conseguido atar todos los cabos de la complicada trama, y no es aventurado asegurar que el Juzgado especial se encuentra en posesion de una suma de preciosisimos datos y de no pocos individuos cuya participacion en el crimen no es para nadie dudosa.

Con fecha de ayer, el Sr. Larroca hizo entrega al Juzgado del fruto completo de estas gestiones.

Aun cuando en el Gobierno civil nada se ha revelado de lo actuado, y probado, cúmplenos manifestar que se confirma el rumor de hallarse detenido el autor ó autores del delito.

Creemos fundadamente que no es uno sólo el autor, pues no pueden menos que intervenir varias personas en la preparacion de tan complicados hechos punibles. Ha precisado la existencia de una cabeza donde naciera el plan horrible, de un constructor de las máquinas infernales, y quizás de varios intermediarios entre estos y la mano que arrojó el explosivo.

Tales deducciones hacen creer que los autores fueron cinco ó seis individuos, y parece que están en poder de la autoridad cinco sobre los cuales recaen sospechas vehementes de su participacion Hasta hay fundamento para suponer que algunos de ellos han confesado su delito.

Asegurar que el atentado del Liceo y el realizado por Pallás no son dos hechos aislados, sino una sola y misma alma de destruccion concebida y realizada por las mismas personas, no es tampoco aventurado.

Induce á creerlo la circunstancia de haberse encontrado seis bombas sistema Orsini que no puede dudarse por su identidad que fueron fabricadas por las mismas manos. Estas seis bombas son: dos de Pallás, dos encontradas en una viña del término de Sans y las dos del teatro del Liceo. Sospechamos que el resultado de lo actuado ha de confirmar plenamente esta creencia.

Por de pronto, la confirma la especie vertida de que algunos presuntos complicados en el crimen serán, antes de ser juzgados por los tribunales civiles, sometidos á Consejo de guerra.

—Se asegura que últimamente ha sido detenido en un pueblo de Aragon un individuo á cuya detencion se concede importancia suma.

Suponemos que se trata de cierto sujeto que fué detenido por la policía en esta ciudad, al parecer amigo de Rinaldi, y que parece había sido puesto en libertad por no encontrarse cargos

—Parece que se confirma la creencia de que la bomba Orsini hallada en el Liceo, que no llegó á estallar, fué abandonada por el criminal que intentaba arrojarla, y aun es muy posible que fuera este un italiano (que está detenido), y al que se le ocupó un paraguas y un abrigo de señora.

Creyóse que intentaba simplemente apoderarse de estas prendas, y quizás fué un ardid para dejar sin peligro el explosivo en el suelo.

El peso de este, vacio, es de unos dos kilos. Contenía en su interior dinamita y cerca de un kilo de metralla; tiene veinte chimeneas, con sus correspondientes pistones, y resulta imposible que no estallara siendo arrojado desde las alturas del teatro, al decir de personas técnicas, aun cuando al caer hubiera dado en un cuerpo blando.

—Dícese que próximamente se celebrará Consejo de guerra para juzgar á los que deban serlo con arreglo á la jurisdiccion militar.

—Parece que, por la indole y excepcional importancia del delito, los tribunales civiles verán la cansa en juicio oral y no por jurados, como muchos creen.

—Cuando el juez instructor dé por terminada su tarea, serán puestos en libertad muchos individuos que hay detenidos como anarquistas, y que resultan ser meros ideólogos, por completo inofensivos.

Seguramente no les quedará á éstos ganas de reincidir en manifestaciones de estar afiliados á una escuela disolvente.

La tramitacion que las leyes francesas exigen para la extradiccion, es la causa de que no esté en Barcelona el anarquista Rinaldi ó Masó.

Se le espera próximamente, y parece que en Madrid, en los centros oficiales, inspira viva impaciencia y causa contrariedad el retardo.

—Aseguran que los extranjeros de que el Gobierno francés no ha querido hacerse cargo, serán nuevamente conducidos á Barcelona, desde la frontera, y embarcados.

—Actualmente, según nuestras noticias, hay en el castillo de Montjuich 23 anarquistas y en las cárceles nacionales 105, que suman en conjunto 128 detenidos. Ocho de ellos están á disposicion del juez especial Sr. Garcia Doménech, treinta á disposicon de la autoridad militar y noventa á la del gobernador civil.

Seguramente los primeros tendrán participacion en el atentado del Liceo, los segundos en el de la Gran-Vía y los últimos serán sencillamente anarquistas, más ó menos caracterizados.

Los 36 anarquistas que fueron conducidos á bordo del crucero «Navarra» podrán ser visitados por sus respectivas familias dos días por semana, según parece.

El gobernador civil extenderá á los interesados un certificado que acredite su personalidad, asegurándosenos que será despues potestativo de la autoridad de Marina de este puerto permitir ó negar la visita.

Háblase de que hay 53 individuos más escogidos para pasar á bordo, y se dice con insistencia que serán conducidos todos ellos á una de nuestras posesiones ultramarinas.

La policia practicó ayer un registro en una casa de la calle del Arco del Teatro, deteniendo á dos individuos de nacionalidad francesa, á los que se ocuparon documentos referentes á un anarquista extranjero.

En la calle de Calabria detuvieron los agentes á otro sujeto, zapatero de oficio y presunto anarquista.

Los tres han pasado á la carcel, á disposicion del señor gobernador.

El anarquista detenido últimamente en Aragon, del que hablamos más ar-

riba, lo ha sido en la ciudad de Huesca al cabo de una hora de haberse recibido el telegrama interesando la captura.

Llámase Mariano Cerezuelo y es hijo de Barbastro, donde acaba de pasar algunos días al lado de su familia.

Cerezuelo había llegado á Huesca hace tres dias.

(«La Publicidad».)

Barcelona 17 Diciembre

Poco antes de las cinco de ayer tarde una fuerte detonacion alarmó á los vecinos y transeuntes de la calle del Consejo de Ciento, Rambla de Cataluña y vias contiguas, produciendo algunas carreras. Creiase que había estallado un petardo, pero afortunadamente no resultó así. La detonacion fué producida por una esplosion de gás en el piso primero, puerta de la izquierda, de la casa núm. 304 de la primera de dichas calles, que está situada entre la de Balmes y la Rambla de Cataluña. Los duenos de la habitacion notaron anteayer que habia un escape de gas, y ayer, mientras estaban ausentes, fué un oflcial lamparero á reparar el desperfecto. Abrieron él y la sirvienta la llave de paso de la cañeria del gas y empezaron à recorrer el piso. Las espitas del aparato del salon estarian abiertas y era en gran cantidad el fluido que habia en la habitacion, y que se inflamó al penetrar en la misma el lamparero y la criada, produciéndose la esplosion. El techo del salon se hundió, llenándose este de ladrillos y piedras, y de algunos muebles de la sala del segundo piso, en el que la alfombra sostuvo el resto del mobiliario. Sobre dos viguetas de hierro quedó suspendido un piano. Se hundió tambien el tabique que separaba los salones de los dos pisos primeros, quedando deteriorados los muebles que habia en ambas habitaciones. Casi todos los demás tabiques del piso en donde se produjo la esplosion quedaron en tal mal estado, que algunos amenazaban ruina Los cristales quedaron hechos añicos, lo propio que algunos espejos y aparatos de gas; y fué tan fuerte la esplosion, que el tabique que separa los comedores de los pisos, situados en la parte de atrás, junto á la galería, quedó completamente hundido.

A consecuencia de la esplosion resultaron heridos el lamparero y la criada, que fueron curados en una farmacia cercana y en la casa de socorros de la calle de Poniente. El primero tenia una herida encima en el brazo derecho, y la criada resultó con heridas en la cabeza y en distintas partes del cuerpo. Ninguno de los dos lo estaban de gravedad.

Desde los primeros momentos se presentaron en la casa el señor Gobernador y el arquitecto municipal Sr. Flaqués, quien reconoció la habitación, dictando disposiciones para evitar desgracias, y dejó de guardia á varios bomberos.

Barcelona 18.—Desde algunos dias se ocupaban los empleados en la sección de vigilancia del gobierno de pro vincia en revisar las listas de los anarquistas que se hallaban presos en las cárceles de esta ciudad, á fin de designar los que debian ser embarcados en el crucero «Navarra». El jueves último, á la una y media de la tarde, su-

bieron al castillo de Montjuich un inspector del Cuerpo de vigilancia y un agente del mismo con objeto de entresacar de entre los arrestados de aquel fuerte, los mas caracterizados por sus ideas anarquistas. Efectuadas ambas operaciones y designados los indivíduos que habian de ser conducidos á bordo, convinose ayer que esta operacion se realizase esta noche.

Entre cuatro y cinco de esta madrugada han sido trasladados al crucero «Navarra» 13 anarquistas de los que se hallan en Montjuich y 24 de los que están en las Cárceles nacionales. La conduccion se ha verificado á pié por el Paseo de Colon, Paseo Nacional de la Barceloneta, muelle del Carbon y escollera del Este frente à la popa del crucero. En este punto aguardaban dos lanchones para el trasporte de los presos que se ha verificado así que se han reunido las dos tandas. Los anarquistas iban con esposas unos y otros atados, escoltándoles una regular fuerza de la Guardia civil de infantería y 18 individuos de caballeria. Al penetrar los presos en el portalon del crucero se ha hecho cargo de ellos la fuerza de infanteria de marina de la dotacion del buque y luego han sido conducidos á uno de los callejones del sollado. Según hemos oido decir, de noche se les tendrá en la barra para mayor seguridad.

Parcelona 19.—Los anarquistas que ingresaron en la madrugada de ayer á bordo del crucero «Navarra» fueron 36. De ellos, como ya dijimos, procedian 13 del castillo de Montjuich y 23 de las Cárceles nacionales, y no 24 como pusimos equivocadamente. A las dos de la noche se hizo levantar á los de Monjuich, y al comunicarles la orden de que se dispusieran á abandonar el castillo esperimentaron tan fuerte emocion que en su mayoría rompieron á llorar. Así que emprendieron la marcha por la carretera se repusieron del susto y recobraron despues la calma al ver que solo se les iba á embarcar. La conduccion se hizo sin el menor tropiezo, según ya dijimos, y al poco rato de haber llegado á bordo del crucero se les permitió subir á cubierta y pasearse por la misma, vigilados siempre por los centinelas, á los cuales, según se decia, se les han dado instrucciones severisimas por si alguno intentase escapar. Por la tarde, al ponerse el sol, se les hizo bajar á un callejon del sollado, en el cual pasarán las noches mientras permanezcan aqui. A bordo del crucero se les dá racion de Armada, compuesta de desayuno y dos ranchos con vino y pan fresco y agua abundante para lavarse. Los presos visten en general blusa y chaqueta, la mayoria calzan alpargatas y uno de ellos lleva levita negra.

A las familias y amigos se les permitirá visitar á los presos los mártes y viérnes, de nueve á once y media de la mañana, según hemos oido decir. Para ello habrá que solicitar permiso del señor Gobernador, el cual facilitará un volante para la Capitanía del puerto, en la que les será recogido, dándoles en su lugar un permiso firmado por la autoridad de Marina, en la inteligencia de que una misma persona solo podrá ir al «Navarra» una vez por semana.

(«Diario de Barcelona».)

Gacetilla

Tambien el otro diario quiere sacar partido del suelto en que dimos cuenta del registro practicado en el domicilio de varios conocidos anarquistas.

De lo único que podrian, así el otro diario como los remitentes de ayer y hoy, objetar al tan zarandeado suelto es de deficiente, valiéndose de la conocida frase de un loco: no somos todos los que estamos, ni estamos todos los que somos. Pero nosotros no sabíamos, ni necesitábamos decir, ni había para qué, si eran ó no eran anarquistas todos los registrados, ni debiamos discutir el mayor ó menor fundamento de las sospechas que pudiere tener la autoridad civil para proceder al registro. Si por otra parte, nos molestan las protestas de los registrados, antes quisiéramos que protestaran todos y que todos dijeran la verdad.

El empeño que muestra el otro diario en presentar como víctimas de cruel persecucion á los republicanos mahoneses, es tanto más gracioso cuanto el poder está en manos de los fusionistas, y estos son, en Menorca, no ya aliados sino decididos protectores del partido republicano. Los fusionistas de Taltavull persiguiendo cruelmente á los republicanos de Rodriguez ¡Magnifico asunto para una caricatura!

En este embrollo se ha metido el otro diario, con el único santo fin de acusar y hacer cargos á los agentes de la autoridad, lo que ciertamente no le hace favor, pues los que comunmente y por sistema gritan contra la policia y la Guardia civil no son tan buena compañía que pueda ser deseada, por el otro diario, y menos por cuestiones de tan poco valor.

En la mañana de hoy ha llegado á este puerto procedente de Marsella y ha fondeado en el muelle de la Fortaleza de Isabel II, el bergantin-goleta italiano «Fluvio», su capitan Sr. Balzano Dominico con seis tripulantes y cargamento para dicha Fortaleza.

Segun noticia parece que son muchas las personas que se interesan á favor de las rifas que prohibió el Delegado del Gobierno, Sr. Gonzales antes de marcharse de esta Isla; y que ha prohibido asimismo el Sr. Gobernador en la Capital de la Provincia.

A causa de un escape en la fábrica del gas, quedaron anoche à oscuras algunos establecimientos y casas particulares, teniendo que suspender por igual motivo sus trabajos nocturnos la fábrica «Industrial Mahonesa».

La Administracion de Loterías número 1 ha despachado este año 52 billetes del Sorteo de Navidad, y 90 la Administracion número 2, formando un total de 142 billetes, amén de los que se han pedido particularmente á Madrid, Barcelona, Palma y otros puntos.

Esto prueba que si bien el numerario ha disminuido en esta ciudad, la aficion á jugar á la lotería se mantiene en toda su fuerza .

El vapor-correo «Menorquin» fué ayer portador de ocho cajas de aparatos eléctricos para la «Eléctrica Mahonesa».

De nuestro colega «El Heraldo» de

Madrid cortamos las siguientes líneas:

«El Heraldo» en Melilla.—De nuestros compañeros y representantes en el teatro de operaciones del Ejército de Africa, hemos recibido ayer diferentes notas intimas y confidenciales; pero algunas de ellas nos parecen dignas de la publicidad, aunque no vienen destinadas á lograrla, y vamos, por consiguiente, á entresacar y recoger de esta correspondencia, casi familiar, lo que más interesante puede resultar para el público.

Nuestro amigo queridisimo D. Alejandro Saint-Aubin, cuya actividad no tenemos palabras bastantes para aplaudir, nos dice, entre otras muchas cosas, lo siguiente:

«Al fin hemos conseguido desembarcar del «Cámara» las camas, colchones y almohadas para el hospital, igualmente que las sacas de arroz consignadas á nosotros. Queda para mañana la segunda remesa, que estaba oculta bajo un cargamento enorme; pero cuyo desembarco logramos á fuerza de propinas y haciendo embargar por los militares una barcaza. Aún así no hubiéramos conseguido nada, sin la cortesia y buena voluntad del capitán del «Cámara», que se tomó mucho trabajo para servirnos, y á quien creo deben ustedes dispensar algún elogio porque verdaderamente lo merece »

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi, con asistencia de los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Colom, Orfila (don Juan), Vidal Meliá, Carreras, Orfila (don Gabriel), Escudero, Ballester y Garcia.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó autorizar á D. Antonio Gomila Mir para construir una casa en un solar que posee en la calle de San Lorenzo de la aldea de San Clemente, debiendo sujetarse á la alineacion que señalará la Comision de policía urbana.

Se dió cuenta del acta de la subasta celebrada en el dia de ayer para el arriendo del servicio de carros de limpieza pública, la cual fué adjudicada provisionalmente por la Mesa de remate à favor de D. Bartolomé Mir Pons; pero como la proposicion de éste, si bien la más ventajosa, carece del requisito de la firma del interesado, acordó el Ayuntamiento que con arreglo al articulo 19 del Real decreto de 4 Enero de 1883 quede pendiente de resolucion para que los licitadores expongan durante un plazo de cinco dias lo que creen que debe resolverse respecto de la adjudicacion definitiva.

Se aprobó la cuenta de cuestacion personal para la conservacion de caminos correspondiente al año económico de 1892-93 y se acordó que el producto líquido ingrese en Caja.

Se acordó aprobar el justiprecio de los postes de farol del paseo de la Esplanada hecho por los peritos nombrados por las partes y de los cuales debe hacerse cargo la Sociedad «Eléctrica Mahonesa».

De conformidad con lo informado por la Comision de policia urbana en una instancia de Francisco Carreras Socias, domiciliado en el predio Musuptá d'es Capitá, se acordó autorizarle para que cierre una porcion de terreno lindante con la calle de San Jaime de la aldea de San Clemente, con sujecion á la línea que señalará dicha Comision, sin que se entienda que este permiso prejuzga derecho alguno y sin que en ningún caso pueda causar perjuicio à cualquiera que se considere con derecho sobre el terreno que ha de cerrarse.

El Sr. García votó en contra de este acuerdo fundado en que de los informes que tiene adquiridos resulta que el terreno en cuestion ha sido camino público y en tal sentido concedió permiso en cierta ocasion para abrir un pórtico en un huerto lindante con él.

Y se levantó la sesion.

Remitido

Sr. Director de El Bien Público.

Mahon 21 Diciembre de 1893.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Espero de V. se servirá insertar en el periódico que V. tan dignamente dirige, que si bien se efectuó un reconocimiento en el dia de ayer en mi domicilio y en mi taller, no encontraron ningún objeto relacionado con la anarquía y hacer constar que no lo soy ni lo he sido y que siempre he comulgado en el partido republicano democrático.

> S. S. S. Q. B. S. M. Gabriel Taltavull.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 21.	-4'50 t
4 por ciento Interior,	. 66'50
4 por ciento Exterior.	. 77'45
4 por ciento Amortizable.	. 70'25
Billeres Hip, de Cuba 1886.	. 108'12
Id. id. id. 1890.	. 96'00
Banco Hispano-Colonial	. 85'60
Ferro-carril de Francia	22'00
r'erro-carril del Norte	28130
id. de Orense	0.60
ratto-carril de Almansa	. 00'00
ld. de O. B. v Francia	55:87
ld. del Norte.	00000
id. de Orense	30'62
id. de Almansa.	60'62
Obligaciones C.º Trasatlántica.	. 77'80

Empeños del Casino Mercantil Interior. . . 10 rs. vn. paga alcista. Exterior. . rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

		Bar	cel	on	a 2	2	-9'30	m.
4 por 100 I	nteri	or.		183		Ven	akti	66'42
4 por 100 E	xteri	or						77'40
4 por 100 A	mort	iza	ble	The same				76'25
Cubas 86.	•	•	•		•		•	108'12
Cubas 90						1		96'00
Coloniales.	NI		•	•	•	•	•	42'60
Ferro-carril	1401	ic.	•	•	•	•	•	28'30
	SECURIAL STATE	NOW THE	-	- 1				

Oficial

	Madrid					
4 por ciento Interior.		36			66'55	
4 por ciento Exterior				2.	77'15	
4 por ciento Amortiza	ble	•			76'10	
Billetes Hipotecarios				36	108,10	
Id. id.				90	00,00	
Acciones Banco de Es	paf	ia		100	379'00	

Calendario

Sale el sol 7 h. 18. Pónese 4 h. 41. 1859.—Los marroquies atacan al general Prim y son rechazados.

San Zenon y San Demetrio mártires. Santo de mañana. - Sta. Victoria vírgen y mártir y el beato Nicolás Factor.

Visita à la Corte de Maria. - Manana se hace a Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m,	3 t.
Baróm. á oo, en mm	758'88	759'87
Termóm. seco	9.9	10'0
Humedad relativa		56
Direccion del viento .	NNO.	NNO.
Clase id		
Estado de la atmósfera	Despejado I	espejado
Tem. máx. á la sombra.	10.9	
Id. máx. al sol	15'8	
Id. mínima	6.7	
Id. id. irradiacion	6.0	

	ATTAILED AND AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF
Tem. máx. á la sombra.	10.9
Id. máx. al sol	15'8
Id. mínima	6.7
Id. id. irradiacion	6.0
Veloc. del viento en las	
últimas 24 hs. en Km.	694
Lluvia en id. en mm	22'2
Evaporacion en id	5'3
Ascenso del baróm. id.	7'57
Descense id. en id	

Entrados el 21

sulich» Cap. Mr. Chusepe con 19 trips, y f se tiene una maquinilla expresa. trigo

D spachados el 22

Para Barcelona barca rusa «Júpiter» capitan Mr. Alex Svhan con 12 trips. y maderas.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 21 .- 7'30 a. Nada de nuevo se sabe de Melilla.

Dicese que se concertará un nuevo «modus vivendi» con Francia, concediendo ésta á España la tarifa mínima, y en cambio España á Francia la cláusula de «nacion más favo. recida».

El Sr. Gamazo se opone á dichas concesiones.

Madrid 21 .- 7'40 n.

Los ministros han desmentido que el Sr. Sagasta haya manifestado deseos de retirarse del Gabinete

El Doctor Camison, que asiste al Sr. Sagasta, ha dicho que dentro de veinte dias se encontrará bueno el ilustre enfermo.

Han visitado al Presidente del Consejo los diputados y senadores de las provincias vascongados, para pedirle que interceda en el concierto económico con las naciones extranjeras.

Madrid 21.-10 n.

Indicase al general Sr. Sariñá para ir á concertar con el Sultán las conclusiones para la paz.

Sábese oficialmente que el Sultán llegará á la ciudad de Marruecos de un momento á otro.

En aguas de Almería ha naufrado el vapor «Carolina», pereciendo la tripulacion.

Madrid 21 -10'10 n.

Según noticias oficiales, Mahomed Torres ha concedido facultades á Muley Araaf para resolver las cuestiones que se susciten respecto del emplazamiento y demarcacion de límites de la zona neutral en el campo de Melilla.

Los riffeños más influyentes responden con sus personas de cualquier agresion que pueda ocurrir por parte de las kábilas.

Madrid 21 .- 10'15 .

Asegúrase que el Sr. Silvela ha dicho que juzga prematuro cuanto se diga de él con respecto à su union con el Sr. Cánovas, y que por ahora no cree probable ni conveniente que los fusionistas caigan del poder.

Han sido detenidos dos anarquistas.

Carne picada

En la carnicería núm. 18 de Poncio Jover se expende carne picada para almondiguillas (pilotas), al precio r peseta 10 cén-De Barcelona vapor austriaco «A. F. Co- ! timos la tercia de 400 gramos, para lo cual

ANTIGUA DE BOFILL

PLAZA DE LA ARRAVALETA,

Una de las formas mas prácticas del ahorro es la asociacion de socorros mútuos en sus diversas y variadísimas manifestaciones, siendo de las más útiles las igualas ó abonos. de Farmacia que disminuyen en las familias cuando hay enfermos, los mil apuros pecuniarios consiguientes al aumento de gastos y disminucion de ingresos, favoreciendo al médico en el egercicio de su mision puesto que puede formular lo necesario en la seguridad de que el enfermo lo toma. Por estas razones se establecen en la Farmacia de Gavilan las igualas bajo las condiciones siguientes:

25 CENTIMOS DE PESETA

mensuales dan derecho á obtener los medicamentos que el médico recete, sin otra retribucion que la cuota mensual. El Farmacéutico se obliga á dar á cualquier hora del dia ó de la noche medicamentos puros y bien elaborados comprometiéndose de no hacerlo así además de las penas que marca la Ley, á devolver al igualado todas las cuotas que hubiere satisfecho, dándole gratis los medicamentos para su enfermedad

Pídanse detalles en la Farmacia de Gavilán, Plaza de la Arravaleta, 7.

FUNCIONES RECREATIVAS

Domingo 24.-El drama en tres actos EL EJEMPLO.

Lúnes 25.—El melodrama en dos actos POR LA MARINA ESPANOLA y la pieza en un acto LA TETA GALLINAIRE. Martes 26.-El drama en tres actos EL

NUDO GORDIANO

El próximo s bado día 23 del presente mes tendrá lugar la primera funcion de la temporada por la compañía de aficionados, terminando con baile. omici

Se empezara a las ocho y media.—La Comision.

Nur almacén fábrica de aguard e te , an sados y licores

J. PONS SINTES

El dueño de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de participar à este respetable público que desde hoy queda abierto un nuevo almacén en donde se elaboran toda clase de anisados y licores superiores procedentes del legitimo y puro espíritu de vino de uva rectificado, los que no dudo merecerán la aceptacion de cuantos tengan á bien probarlos

Ventas al por mayor y menor Andén de Levante núm. 16 MAHON

EL MEJOR

RON DE JAMAICA Procedencia legitima. Se recomienda por

su pureza á los enfermos. Depósito exclusivo en Menorca

LA VID MAHON

Anuncio

Para las próximas fiestas de Navidad se encontrarán en casa de Salvador Botella el Valenciano, toda clase de artículos propios para dichos dias, como son Pasas de diferentes calidades, Nueces, Castañas Abellotas, Dátiles, Patatas y demás, todo á precios módicos.

SALVADOR BOTELLA



Confiteria de la Real Casa

En dicho establecimiento se acaban de recibir las finas Batatas de Málaga y el rico Tarron de Gijona, todo á precios baratisimos.

También se han recibido de las principales fabricas nacionales y extrangeras una gran variedad de modernos Juguetes y Carionajes de lujo propios para regalos de Navided.

Para litenar dichos objetos tenemos toda clase de Grageas, Peladillas. Rombones de chocolate y mil otros artículos que sería profijo enumerar. Podrán convencerse de ello to la personas que tengan á bien visitar mustro establecimiento.

HANNOVER, 13.

Se han cibido los legitimos, como también la res Peladillas de Alcoy, en la Esterena de la plaza del Principe n.º 17.

Propios para estas fiestas se encontrarán de las mejores marcas de Jerez á precios económicos en la calle del Castillo, 78.

ATENCION

é comprar y jugar

Se juega un billete de 500 pesetas como todos los años para el Sorteo de Navidad en el Comercio de

FRANCISCO SIMARRO

PLAZA DEL CARMEN NUM 9

Subasta

El domingo 31 de este mes se venderán en licitacion verba! la casa número 20 y dos solares contignos en la calle de Aleman del pueblo de San Luis. El acto tendrá lugar en el mismo local á las 3 de la

Dará razon su dueño y la Agencia administrativa, calle Iglesia número 12.

MANZANILLA

Vino generoso especial, tónico y aperitivo de cuatro años.

2'25 PESETAS BOTELLA A. BLANC, BASTION, 33

Y LICORES BUENOS Y BARATOR A

Despacho de todas clases de vinos, licores, cafés, tés, azúcares, pescados y hortalizas en conservas á precios baratisimos

Calle de la Arravaleta núm. 24.--Mahon.

The property of the second contract of the		4 21
Vino tinto superior del Prior	ato á	2 pe-
setas cuarter, el litro á 0°8	34 cén	ts.
Vino blanco dulce, litro	0.64	
Vino blanco seco, id	0.64	»
Vino blanco Málaga seco id.	1'00	x
Vino blanco id. dulce, id	1'00	>>
Vino Jerez seco, id	1,00	>>
Vino Jerez dulce, id	1'25	>
Vino Rancio seco, id	1'50	»
Aguardiente superior, id	0,87	>>
Anisado superior, id	1.25	>>
Anisado Sta. Maria, id	1.50	».
Caña primera, id	0.90	W.
Caña superior, id	1'00	>
Ron Jamaique, id	1'50	>
Conach superior, id	1'75	»
Palo superior, id	0.90	>>>
1 botella crema café Moka.	2'00	, »
1 botella crema de Menta.	2'00	*
1 botella crema de Rosa.	2.00	»
	0 000	学科 图

1947						
1	botella de Nisdi Burd	leos	1.0	2.00 p	otas	3.
0.00	botella Marrasquino.	東戶程	941	2.00	>>	
	botella Jerez seco		.11	1.50	>	18
-210.75	botella Málaga dulce			1.50	>	9/01
	botella Málaga seco	40.00		1'50	>>	
	botella Lagrima-Cris	ti	9.0	3.00	>>	
	botella Pajarete		ile.	3.00	>>	
	botella Pedro Jimene			3'00	20	
	botella Moscatel			3,00	»	
	botella Malvasia .			3.00	>>	
	botella Madeira.	100	110	3 00	>>	11
10.00	botella Aporto			3'00	>>	
	Accitunas Sevillanas	Ma	nz	anilla	á	1
	peseta el kilo.			1111511		
16	Ol - I-to Demailer arts	oni	4. 70	A OLEK	06	ń

Chocolate Popular superior a 0.65 centimos la libra de 400 gramos Bizcochos Viñas de todas clases y precios baratos.

Atun en botes al natural á 1'50 pesetas el bote.

CALLE DE LA ARRAVALETA NUM. 24.

LA TROPICAL

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

FRANCISCO TORTOSA

Habiendo ya abierto sus puertas este establecimiento, su dueño se cree en el deber de participar al público que en el mismo se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo, como dulces, pastas de gran variedad y además el legítimo turron de Gijona, frutas, yema y muchos otros objetos propios para regalo y de buen gusto, que podrán convencerse pasando por

LA TROPICAL, Moreras, 32.

Calendarios de las Baleares PARA 1894

Véndense en la imprenta de El Bien Público á 10 cénts. de pta. uno.

Imprenta de M. Parpal.-Bastion, 39.

en DIRECCION DEL MAESTRO BELLÍSIMO la grandiosa ópera titulada la tarde DOMINGO 24 DE ÓPERA 4 de en escena la Verdi, Abono COMPAÑÍA Mtro. pondrá

as Sras. desempeñada por las Sras los Sres. Ramis, Visconti

de la noche LUNES SE Abono las

grandiosa ópera de espectáculo Estreno de

papel de e bajo Sr. desempeño el 1 nará el célebre sire lo desempeñará el por cuyo mejor

1.ª Série en escena la grandiosa la noche de las 8 Abono Se pondrá

desempeñada por las Sras. Pilar Calvera y Fran-cisca Valls, el primer tenor Sr. Ramis, el céle-bre bajo Sr. Visconti y el barítono Sr. Romen Sr. Ramis, et c. Sr. Romeu. el primer tenor Sr. rame. Visconti y el barítono Sr.

vista de la mala situacion por ís, y al estilo de las grandes funciones confeccionando los traa abierto el abono de la 2.ª que empezarán el juéves p CARMEN, por la cual la Sa según la obra requiere. Orfila está Queda . TAS.—Queda en ximo con la ópera coros, Empresa. del

las atraviesa el país, y tales abre un abono

Palcos

Ministerio de Cultura 2011